	OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Ingeniero
JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Asunto: Solicitud de Adición y Prorroga Contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.3291535 de 2022.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le recomiendo adelantar el trámite de adición y prorroga al contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.3291535 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3291535
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa
CONTRATISTA:	Guillermo Eduardo Jurado Fajardo
NIT. o C.C.:	98.396.932 de Pasto, Nariño
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada animación 3d, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 de enero de 2022
VALOR INICIAL EN PESOS:	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.600.000) COP incluido IVA
PLAZO INICIAL:	10 Meses.
FECHA DE INICIO:	1 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2022
NOMBRE/CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	John Jairo Motta Calderón – subdirector CCYS

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
MODIFICACIÓN: N/A	N/A

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

La resolución 1-02164 de 2021, define el calendario académico correspondiente al IV trimestre hasta el 17 de diciembre de 2022 y del 09 hasta el 21 de diciembre de 2022 la elaboración y entrega de planes de mejoramiento, por lo anterior y en pro de garantizar la ejecución de la programación establecida para cada programa de formación se considera necesaria la adición en recurso y tiempo al contrato CO1.PCCNTR.3291535 el cual adelanta el instructor Guillermo Eduardo Jurado Fajardo perteneciente a la Red de conocimiento de Regulada (Informática y Desarrollo de Software) quien desde el 01 al 21 de diciembre de 2022 orientará formación en las siguientes fichas: Tecnólogo En Analisis Y Desarrollo De Sistemas De Informacion (2238167, 2428922, 2282199, 2254813, 2325226, 2374731, 2254809, 2374482, 2364750, 2282315, 2325230, 2393635, 2393660); Tecnólogo En Analisis Y Desarrollo De Software (2502319, 2502309, 2455255, 2627051, 2559637, 2627050, 2561080); Técnico En Programacion De Aplicaciones Y Servicios Para La Nube (2405118, 2405119) Y Técnico En Sistemas (2561243, 2561157, 2398195, 2428908, 2398194, 2561162, 2561201, 2628609); desde el 17 hasta el 21 de diciembre el instructor mencionado apoyará el diseño y ejecución de los planes de mejoramiento necesarios a ejecutar en la Red Regulada así mismo como el alistamiento para la siguiente vigencia.

Desde la coordinación académica se realiza el respectivo seguimiento solicitando al finalizar el contrato: informe final, portafolio del instructor, emisión de juicios evaluativos y actas de plan de mejoramiento ejecutadas y planeación de las fichas que pasan a la vigencia 2023.

De acuerdo a las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios se requiere atención y programación del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3291535 de 2022, bajo esta consideración se requiere autorización para modificar las cláusulas del contrato relacionadas con el valor total del contrato y a su vez el plan de pagos y las demás que considere pertinentes, modificaciones que requieren de una adición en recursos.

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. Prorroga el plazo de ejecución 21 días, es decir, hasta el 21 de diciembre de 2022.
2. Adición de recursos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($$ 2.702.000), para un valor total del contrato de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($41.302.000) que serán pagaderos de la siguiente manera: A) Diez pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2022. B)Un ùltimo pago, por valor de dos millones setecientos dos mil pesos ($2.702.000) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2022

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Garantizar la ejecución de la formación profesional integral en concordancia con la misión de la entidad, cumpliendo con la continuidad de los programas de formación, cargados al instructor

contratista, de las diferentes redes de conocimiento los cuales se encuentra asociado el instructor orientando las competencias técnicas de las diferentes fichas.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de Comercio y Servicios planea su formación complementaria en los diferentes programas de formación, de acuerdo con las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.

Por tanto y para dar cumplimiento con los nuevos lineamientos y teniendo en cuenta las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022, se presenta la necesidad de contratación de instructores, con el fin de ejecutar la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.

Por consiguiente, es pertinente adicionar recursos al contrato No CO1.PCCNTR.3291535 de 2022*, de acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios y teniendo en cuenta la programación de las fichas del Centro.*

3.4. OBJETIVOS DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

1. Atender la programación del centro de formación
2. Cumplimiento de las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022
3. Atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.
4. Cumplir con lo establecido en el reglamento del aprendiz, ejecutando los planes de mejoramiento académicos en los diferentes programas de formación.
5. Realizar seguimiento y evaluación a los aprendices que se encuentran desarrollando su etapa práctica.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD.

	OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$38.600.000
VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN DEL CONTRATO	$ 2.702.000
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO	$41.302.000

CDP	11722 de 2022
CRP	22122 de 2022
NUMERO DE POLIZA	CCS-100011574
VALOR ASEGURADO	$3.860.000
NOMBRE ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
VIGENCIA DEL AMPARO	05 de abril de 2023

De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se Adicionan los recursos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.702.000) al contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3291535 de 2022.

Adicionalmente, la prórroga en tiempo será por un plazo de 21 días que serán contados a partir de la finalización del contrato y hasta 21 de diciembre de 2022

3.5. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.3291535 de 2022, respetuosamente solicito si así usted lo considera viable, la adición de recursos y prorroga en tiempo al Contrato No CO1.PCCNTR.3291535 de 2022 suscrito entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional cauca – Centro de Comercio y Servicios y Guillermo Eduardo Jurado Fajardo, identificado con C.C. N.º 98.396.932 de Pasto, Nariño de conformidad con la justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero

Ada Lorena Cerón Rosero
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.3291535 de *2022*
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca

Revisó: Jurídica adm: María José Hurtado
Apoyo jurídico adm.

Firmado digitalmente por MARIA JOSE

Proyectó: Jamilton A. Calvache Enriquez
Apoyo Administrativo

Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Cauca